


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

<b>ACTA DE REUNIÓN N° _____</b>	FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
			27	09	2021
	HORA DE INICIO		9:00 a.m.	HORA DE TERMINACIÓN	5:20: p.m.
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Vetas (Santander)		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Despacho / SEP / DBBSE / OAJ / DAASU		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Revisión metodología para las reuniones de concertación.
OBJETIVO	Construir de manera conjunta entre el Minambiente, las autoridades locales y representantes comunitarios del municipio de Vetas, la metodología para las reuniones de concertación.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación de los asistentes	TODOS
2	Concepto de concertación	TODOS
3	Preguntas sobre la metodología para la concertación	TODOS
4	Relación de temas a tratar por cada uno de los ineludibles.	TODOS
5	Unificación de criterios para la selección del mediador para la concertación.	TODOS
6	Construcción conjunta de agenda de trabajo concertación.	
7	Cierre de la reunión.	TODOS

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver listado de asistencia				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES <i>(Si los hay)</i>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la reunión presencial a las 9:00 a.m., en el municipio de Vetas, la cual contó con la participación de la alcaldía y personería municipal, representantes comunitarios y de empresas mineras, delegados de ANM, Minenergía, Defensoría del Pueblo y Minambiente. Adicionalmente, la reunión se realizó de manera simultánea a través de la plataforma Google Meet, en la cual se contó con la asistencia de la Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, el Procurador 24 Judicial II Ambiental, la Defensoría del Pueblo delegada para Asuntos colectivos y del ambiente, comunidad y Minambiente.

El señor alcalde, Hernán Bautista Moreno, inicia la reunión con palabras de bienvenida. Posterior a esto, se continúa con la presentación de los asistentes y entidades; finalmente, da la bienvenida al espacio el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en palabras del asesor de despacho de ministro, señor Wilson Ramírez.

Se propone como moderador a la personera municipal, doctora Angélica María García, quien establece algunas pautas para el desarrollo de la reunión como son: pedir la palabra, ser puntuales en sus apreciaciones y conclusiones.

Minambiente realiza la presentación de la agenda para el desarrollo de la reunión, con la cual, los asistentes estuvieron de acuerdo y añade que, se defina en este espacio el cronograma inicial y se revisen los criterios para la elección del mediador y el relator.

### I. CONCERTACIÓN (QUIÉNES Y ASPECTOS)

Se prosigue con la reunión, según lo establecido en el orden del día por parte de la Subdirección de Educación y Participación – SEP del Minambiente, para luego abordar el taller de metodología para la concertación, con una (1) pregunta clave: **¿Quiénes son los actores que deben “concertar” qué aspectos?**, respuesta que fue construida de manera conjunta entre los participantes.

Sobre el “*quiénes*”, se definieron cuatro (4) categorías de actores relevantes para el proceso, destacándose que algunos de estos deben estar de manera permanente (P) y otros como invitados (I), dependiendo de la temática a desarrollar, tal como se observa a continuación:

1. **Gobierno Nacional (Ministerios, agencias) delegados con capacidad de decisión, designación mediante acto administrativo de delegación expresa para la concertación y que sean los mismos delegados durante todo el proceso.**
  - Minambiente, IAvH, CDMB (P)
  - Minenergía, ANM (P)
  - Minagricultura, ANT (P)
  - IGAC, Mintrabajo, otras(I)
  - Mincultura (I) tradición minera.
2. **Comunidad Vetas.**
  - Actores sociales, institucionales y demás relevantes identificados a nivel local y sus respectivos voceros (P)
3. **Ministerio Público (P)**

#### **4. Gobernación de Santander (I)**

**Nota:** Durante las jornadas de diálogo se puede determinar la pertinencia de vincular a otras entidades u organizaciones en calidad de invitados dependiendo de las temáticas. Por otra parte, el Minambiente reitera que la concertación se realizará desde el enfoque local.

Ahora bien, sobre el “*qué aspectos se deben concertar*”, se acordó de manera conjunta con los participantes que se concertará sobre los seis (6) temas ineludibles establecidos por la Corte Constitucional, en la ST-361 de 2017, de manera desagregada y que, se desarrollarán algunos temas complementarios a estos ineludibles.

A continuación, se presenta uno a uno los ineludibles en el orden de importancia a desarrollar y los temas más relevantes a concertar:

##### **1. Ineludible 1: Límites de la nueva área de páramo.**

- Interpretación de leyes y jurisprudencia: Ley 1930 de 2018, Sentencia T-361 de 2017, ley 1753 de 2015 artículo 173, sentencia C-035 de 2016 (Equipos jurídicos).
- Instrumentos de ordenamiento como áreas protegidas regionales Parque Natural Regional Santurbán, instrumentos de gestión del páramo, POMCAS y estrategias de conservación del páramo (que es más restrictivo y cual sería el instrumento que aplicaría).
- La modelación para hallar la franja de transición bosque – páramo: se analizará la modelación del IAVH, la de Guaya canal y los aspectos socioeconómicos, incluidos en los ETESA.
- Incluir en la discusión las estrategias de conservación que facilite la determinación de la delimitación.
- La línea de páramo se discutirá sobre la propuesta de la comunidad y la propuesta Minambiente.

##### **2. Ineludible 2: Lineamientos para reconversión y/o sustitución**

- Temas normativos: Resoluciones de lineamientos mineros y agropecuarios.
- Sustitución de actividades mineras, artículo 10 Ley 1930 de 2018 (medios y tiempos) y expectativas legítimas a nivel local.
- Sustitución y/o reconversión actividades agropecuarias.

##### **3. Ineludible 4: Parámetros de protección de Recurso Hídrico**

- POMCA río Alto Lebrija (guía de elaboración de POMCA, actualización de información) capacitación y gobernanza del agua, educación ambiental para la gestión adecuada del agua (proyecto financiado por Holanda), ordenamiento ambiental del territorio (Complementario) ya esta en complementarios.
- Análisis de manejo de áreas intervenidas (mineras) y su relación con el recurso hídrico.
- Concesiones, licencias y permisos ambientales asociados con el uso del agua (consumo, riego, vertimientos).
- Mapa hídrico o estudio cartográfico del recurso hídrico (CDMB, Minambiente, IAVH) (revisión cartografía, antes de cada reunión se prepare la cartografía para cada sesión y finalmente contar con un repositorio en línea y trabajo en red para las dos partes) ya esta en temas complementarios, ejercicios de cartografía social.

- Identificación de áreas estratégicas y de zonas para la conservación de fuente hídricas para compra de predios y/o implementación de PSA
- Corresponsabilidad ciudadana en la conservación de aguas superficiales y acuíferos.
- 
- -Análisis de áreas intervenidas (actividades mineras).

#### 4. Ineludible 6. Modelo de Financiación

- Escenarios financieros para la conservación (análisis costo –beneficio estrategias de conservación).
- Unificar criterios CDMB, Gobernación de Santander, Alcaldía de Vetas, Minambiente, de acuerdo con el plan de manejo y uso del suelo para la inversión de recursos.
- Implementación de Pago por Servicios Ambientales y Negocios Verdes (capacitación para estructuración y tener en cuenta empresas privadas).
- Modelo de negocios verdes: Ecoturismo y turismo sostenible comunitario (como modelo de negocio) con enfoque natural y cultural (tradición minera), el municipio cuenta con plan sectorial.
- Fuentes de financiación, sostenibilidad financiera para los proyectos, gestión de recursos cooperación internacional, pactos por el agua, inversión privada,
- Exoneración en el pago de Impuestos, tasas y contribuciones (Concejo municipal). tema independiente al de fuentes de financiación
- Vincular o beneficiar a las comunidades y/o organizaciones locales, personas que habitan en el páramo en la implementación de recursos y veedurías ciudadanas ¿Quiénes serán los ejecutores de los recursos? (gobernanza financiera).

**Invitados:** Gobernación de Santander, acueducto de Bucaramanga y área metropolitana de Bucaramanga, CDMB.

- Tema complementario: recursos para la gestión de riesgos natural o incendios forestales.
- Tema complementario: Financiamiento de proyecto de obras públicas (vías, acueductos, entre otros).

#### 5. Ineludible 5. Instancia de coordinación

- Escalas de coordinación local (Permanente), regional, nacional (analizar cómo sería la participación del municipio de Vetas en las instancias regional y nacional).
- Funciones y agenda de la instancia de coordinación.
- Articulación de instrumentos de planificación y determinantes ambientales.
- Vinculación de la variable gestión de riesgos natural o incendios forestales (población y organizaciones locales).
- Coordinación para la gestión de posibles proyectos de obras públicas (incertidumbre sobre la viabilidad de obras públicas e infraestructura tales como vías, acueductos, escuelas).
- Gestores de páramos (Ley 1930 de 2018) educación, participación, corresponsabilidad en la gestión del ecosistema.

**Invitados:** Veedurías, alcaldía, CDMB, organizaciones sociales y/o comunitarias, órganos de control, Bomberos.

#### 6. Ineludible 3. Fiscalización de la gestión de la resolución de delimitación.

1. Definir claramente el mecanismo o sistema y los tiempos para realizar la fiscalización.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

2. Rol del control social en el sistema de fiscalización.
3. Líneas estratégicas de fiscalización con sus respectivos alcances, financiación y responsables.
4. Escalas para la fiscalización.
5. Plataforma de Indicadores de cumplimiento y de resultado para el seguimiento (preacordados), ¿cómo operarían? ¿quién lo coordina? ¿cuál es el rol de las entidades?
6. Definir las responsabilidades frente a la operación del sistema de fiscalización (dependerá de las competencias de cada entidad).
7. Fortalecer vínculos de confianza entre las comunidades y las entidades vinculadas.

**Invitados:** Fuerza pública, control social, Gestores de páramos, alcaldía, órganos de control (contraloría), Ministerio público, CDMB, Municipio, Ministerios.

## 7. Temas complementarios a los ineludibles.

De igual manera, se acordaron otros temas, como se observa a continuación:

- **Gestión de comunicaciones** (establecer reglas de juego).
- Ordenamiento Ambiental del Territorio.
- Repositorio cartográfico en línea.
- Función amortiguadora.
- **Operativo:** deben quedar registros filmicos, fotográficos y actas.
- **Enfoque diferencial** de los municipios que tienen jurisdicción en el páramo y entre habitantes de páramo y propietarios de tierra dentro del páramo, de acuerdo Sentencia T- 361 de 2017 y Ley 1930 de 2018.

**Nota:** Pueden surgir otras temáticas en el desarrollo del proceso, las cuales podrán tratarse en su momento.

## II. CRONOGRAMA

Sobre la segunda parte del desarrollo de la reunión, se establecieron los siguientes acuerdos de manera conjunta con la comunidad del municipio de Vetas:

1. Propuesta de comunidad: Fijar fecha que permita realizar la concertación de manera continua, crear mesa permanente de concertación.
2. Nombrar delegados, coordinar con las instituciones.
3. Criterios de costo eficiencia.
4. Definir fecha para inicio, mediador (amable componedor) – Mesa virtual para el tema de mediador viernes 01 de octubre a las 4:00 p.m. Se realizará a través de plataforma tecnológica.

INELUDIBLE	FECHA CONVOCATORIA	FECHA REUNIÓN	DÍAS EFECTIVOS DE REUNIÓN	ENTIDADES

Ineludible 1	Máximo al 4 de octubre lidera Minambiente, coadyuva Personería con los voceros de la comunidad Convocatoria con información de contexto, delegaciones, reuniones preparatorias, compromisos adquiridos, delegaciones formales, continuidad de los equipos.	Fecha de inicio 19 de octubre a las 8 a.m.  Llegada de las entidades el 18 de octubre y programar comisiones al 22 de octubre.	4 días (programar sobre los resultados)	IGAC, IAvH, CDMB, Minambiente, Minagricultura, Minminas, ANM, Comunidad, ministerio público.
--------------	--	--	---	--

- **Requisitos:** Resoluciones delegados, acta delegación de voceros comunitarios, equipos institucionales sean constantes y que conozcan el territorio.
- **Mesa de insumos cartográficos:** Agencia Nacional de Minería, Minenergía, Minambiente, IAvH y Municipio, deben realizar una reunión previa.
- **Definir aspectos logísticos.**

### III. CRITERIOS PARA EL MEDIADOR

Para definir de manera conjunta con los participantes los criterios para el mediador, se leyó la propuesta presentada por el municipio de Vetas, y sobre esta se realizaron las siguientes observaciones:

#### MEDIADOR

- Para el punto F y G del mediador se debería incluir "ni contractual" y para el punto E y F del Relator lo mismo.
- No relaciones laborales ni contractuales al menos dos años antes de la designación.
- Profesional: Abogado, Politólogo con experiencia en conciliación.
- Una sola persona actuaría como mediador.
- Imparcial, facilitar dialogo, experiencia en resolución de conflictos.

#### RELATOR

- Una persona que tendrá como rol consignar los acuerdos.
- No relación laboral ni contractual.
- No relaciones laborales al menos dos años de la designación.
- Entender lenguaje en que se habla (temáticas ambientales) y contexto para plantearlo de manera sucinta en las actas.
- Reunión viernes 1 de octubre a las 4 p.m., llevar perfiles.

Por otra parte, durante la reunión y como propuesta de Germán Camargo (Fundación Guaya canal), se establecieron acuerdos relacionados con el **EQUIPO CARTOGRÁFICO DE APOYO**, siendo los siguientes:

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

1. El papel del equipo cartográfico será:
  - 1.1. Revisión cartografía (identificar que insumos tiene cada parte).
  - 1.2. Preparar la cartografía necesaria para cada sesión asegurarse que cada parte tenga la metodología de trabajo.
  - 1.3. Compilar la cartografía resultante del proceso de concertación.
2. Integrantes: Minenergía, ANM, IAvH, CDMB, Minambiente, representante de las comunidades.
3. Reunión viernes 8 de octubre de 2021.

El señor alcalde Hernán Bautista agradece a los participantes y la disposición del Minambiente, para avanzar en la delimitación participativa. De igual manera, da palabras de cierre y reitera la confianza el asesor del ministro Wilson Ramírez. Por otra parte, la Dra. Tatiana Abdallah de la Defensoría de Pueblo agradece la disposición por todas las partes y el avance realizado.

Se da por concluida la reunión.

## **CONCLUSIONES**

A continuación, se presentan las conclusiones principales de la reunión realizada.

**Sobre la concertación (quiénes y aspectos)**, se definió que los espacios de concertación contarán con unos actores permanentes (P) e invitados (I) de acuerdo con el tema ineludible por desarrollar, así:

1. **Gobierno Nacional (Ministerios y agencias) delegados con capacidad de decisión, designación mediante acto administrativo de delegación expresa para la concertación, y que sean los mismos delegados durante todo el proceso.**
  - Minambiente, IAvH, CDMB (P)
  - Minenergía, ANM (P)
  - Minagricultura: ANT (P)
  - IGAC, Mintrabajo (I)
  - Mincultura (I) tradición minera
2. **Comunidad Vetas.**
  - Actores sociales, institucionales y demás relevantes identificados a nivel local y sus respectivos voceros (P)
3. **Ministerio Público (P)**
4. **Gobernación de Santander (I)**

Sobre los aspectos, se definió que se desarrollarán los seis (6) temas ineludibles con los temas de interés señalados en la presente acta y en el siguiente orden:

1. Ineludible 1. Nueva área de páramo.
2. Ineludible 2: Lineamientos para reconversión y/o sustitución.
3. Ineludible 4: Parámetros de protección de Recurso Hídrico
4. Ineludible 6. Modelo de Financiación
5. Ineludible 5. Instancia de coordinación
6. Ineludible 3. Fiscalización de la gestión de la resolución de delimitación.
7. **Temas complementarios a los ineludibles.**

Adicionalmente, se acuerda que, se abordarán algunos temas complementarios en cada reunión por ineludible, los cuales también se encuentran señalados por ineludible en la presente acta y un acápite final de temas complementarios a los ineludibles.

**Respecto al cronograma**, se llegó a los siguientes acuerdos: mesa de concertación permanente por ineludible; nombrar delegados de manera constante y coordinar con las instituciones; criterios de costo y eficiencia, y se plantean las siguientes reuniones y actividades:

1. Viernes 1 de octubre de 2021. Reunión por plataforma tecnológica entre Ministerio y municipio y sus asesores para definir sobre la temática del mediador y relator. 4:00 p.m.
2. Lunes 4 de octubre de 2021. Fecha máxima para la convocatoria de la reunión en territorio.
3. Viernes 8 de octubre de 2021. Reunión por plataforma tecnológica para revisar la cartografía.
4. El martes 19 de octubre de 2021 se dará inicio a la reunión de concertación en territorio, correspondiente al ineludible 1.

Sobre los **criterios del perfil del mediador y relator**, se acordaron algunos requisitos más sobre los ya presentados por el municipio de Vetás, que en términos generales se incluye no vinculación contractual, ni laborales, ni presentes menores a dos años antes de la designación, perfil profesional para el mediador se amplía a politólogo, y se define que una (1) sola persona actuará como mediador y una sola persona como relator.

Respecto al **equipo cartográfico de apoyo**, se definió que es un elemento paralelo, cuyo papel será:

1. Revisión cartografía (identificar que insumos tiene cada parte).
2. Preparar la cartografía necesaria para cada sesión asegurarse que cada parte tenga la metodología de trabajo.
3. Compilar la cartografía resultante del proceso de concertación.

Se definen como integrantes: Minenergía, ANM, IAvH, CDMB, Minambiente, representante de las comunidades.

La primera reunión será el viernes 8 de octubre de 2021.

## **LISTA DE EVIDENCIAS**

*(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)*





## **COMPROMISOS** *(Si los hay)*

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Reunión por plataforma tecnológica entre Ministerio y municipio y sus asesores para definir sobre la temática del mediador. 4:00 p.m.	TODOS	01/10/2021	01/10/2021	
2	Fecha máxima para la convocatoria de la reunión en territorio sobre el ineludible1.	MINAMBIENTE	27/09/2021	04/10/2021	
3	Reunión para revisar el compromiso cartográfico	MINAMBIENTE	08/10/2021	08/10/2021	
4	Reunión en territorio sobre el ineludible1.	MINAMBIENTE	19/10/2021	22/10/2021	
5	Compartir presentación ajustada	MINAMBIENTE	27/09/2021	29/09/2021	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
			<b>1</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Milena López Penagos (Minambiente) Rosa Helena Delgado (comunidad)		<b>27</b>	<b>09</b>	<b>2021</b>

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013